



PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL  
**LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN 2007-2013**  
FONDO SOCIAL EUROPEO

DIRECCIÓN GENERAL DE INTEGRACIÓN DE INMIGRANTES





## ¿QUÉ ES EL FONDO SOCIAL EUROPEO?

Con orígenes en el Tratado de Roma de 1957, el Fondo Social Europeo (FSE) es uno de los Fondos Estructurales de la Unión Europea. El FSE tiene como finalidad promover el empleo y el desarrollo de los recursos humanos en todos los países de la Unión. Para ello, aporta recursos que permitan a los Estados desarrollar políticas de pleno empleo, promover el acceso al mismo de las personas desfavorecidas y reducir las desigualdades, regionales y locales, en el ámbito laboral

### Normativa aplicable:

- Reglamento (CE) nº 1081/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo de 5 de julio de 2006 relativo al Fondo Social Europeo.
- Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo de 11 de julio de 2006 que establece las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión.

Mas información en: <http://www.mtin.es/uafse/es/fse/index.html>

¿QUÉ ES EL FONDO SOCIAL EUROPEO?

¿QUÉ ES EL PROGRAMA OPERATIVO LUCHA  
CONTRA LA DISCRIMINACIÓN?

¿EN QUÉ EJES INTERVIENE LA DIRECCIÓN GENERAL DE  
INTEGRACIÓN DE LOS INMIGRANTES EN EL POLCD?

¿COMO SE GESTIONA EL POLCD DESDE LA DIRECCIÓN GENERAL  
DE INTEGRACIÓN DE LOS INMIGRANTES?

¿QUIENES SON LOS GRUPOS DESTINATARIOS  
DE LOS PROGRAMAS?



## ¿QUE ES EL PROGRAMA OPERATIVO LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN?

Para el cumplimiento de sus objetivos, el FSE ha incluido en su estructura de programación el Programa Operativo Lucha contra la Discriminación (POLCD) con el fin de dar respuesta al siguiente objetivo estratégico "Atraer a más personas al mercado laboral, haciendo del trabajo una opción real para todos y todas, fomentando la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad de trato entre hombres y mujeres, impulsando, especialmente, la integración sociolaboral de las personas jóvenes, paradas de larga duración, inmigrantes, personas con discapacidad y en riesgo de exclusión del mercado de trabajo".

El Programa es ejecutado por organizaciones del sector público y privado que han sido designadas Organismos Intermedios. La Dirección General de Integración de los Inmigrantes es uno de los Organismos Intermedios que participa en la elaboración, cumplimiento de los objetivos y gestión del POLCD.



## ¿QUÉ ES EL PROGRAMA OPERATIVO LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN?

## ¿EN QUÉ EJES INTERVIENE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INTEGRACIÓN DE LOS INMIGRANTES EN EL POLCD?

## ¿COMO SE GESTIONA EL POLCD DESDE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INTEGRACIÓN DE LOS INMIGRANTES?

## ¿QUIENES SON LOS GRUPOS DESTINATARIOS DE LOS PROGRAMAS?



## ¿EN QUÉ EJES INTERVIENE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INTEGRACIÓN DE LOS INMIGRANTES EN EL POLCD?

La Dirección General de Integración de los Inmigrantes centra su actuación en los siguientes ejes prioritarios:

- Eje 2:** Fomentar la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres.
- Eje 4:** Promover la cooperación transnacional e interregional
- Eje 5:** Asistencia Técnica.

Para ello, pondrá en marcha medidas que favorezcan la integración social y laboral de las personas inmigrantes y personas con protección internacional, mediante actividades tendentes a:

- Mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas.
- Favorecer la conciliación entre la vida laboral y personal.
- Impulsar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Proponer oportunidades de integración social y laboral a las personas excluidas y en riesgo de exclusión.

Serán de aplicación los siguientes objetivos transversales:

- Integración de la perspectiva de género.
- Fomento de la no discriminación y la inclusión social.
- Impulso y transferencia de acciones innovadoras.
- Fomento de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Fomento del cuidado y respeto al medioambiente.
- Aplicación del partenariado.

¿EN QUÉ EJES INTERVIENE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INTEGRACIÓN DE LOS INMIGRANTES EN EL POLCD?

¿COMO SE GESTIONA EL POLCD DESDE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INTEGRACIÓN DE LOS INMIGRANTES?

¿QUIENES SON LOS GRUPOS DESTINATARIOS DE LOS PROGRAMAS?



## ¿CÓMO SE GESTIONA EL POLCD DESDE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INTEGRACIÓN DE LOS INMIGRANTES?

La realización práctica de los objetivos del POLCD se lleva a cabo con el desarrollo de programas de:

- Itinerarios integrados de inserción laboral de carácter individual, que incluye acciones de: orientación laboral, formación previa (lingüística, alfabetización), formación ocupacional, diversificación profesional, medidas de acompañamiento y, en definitiva, aquellas que contribuyan al acceso o mantenimiento del empleo.
- Apoyo al autoempleo y la creación de empresas de economía social por personas inmigrantes y personas con protección internacional.
- Información y sensibilización para fomentar la interculturalidad y facilitar la aceptación de la diversidad en el entorno social y laboral.
- Investigaciones, estudios y observatorios.
- Formación de profesionales en materia de igualdad de trato e inmigración.
- Medidas positivas para favorecer la integración en el mercado laboral, especialmente la de las mujeres inmigrantes empleadas en la economía informal, etc.

Para el desarrollo de estos programas, la Dirección General de Integración de los Inmigrantes publica anualmente una convocatoria de subvenciones a Entidades sin ánimo de lucro.

Las bases y la convocatoria están disponibles en:

<http://www.mtin.es/es/migraciones/Integracion/IntegralInmigrantes/indice.htm>



¿COMO SE GESTIONA EL POLCD DESDE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INTEGRACIÓN DE LOS INMIGRANTES?

¿QUIENES SON LOS GRUPOS DESTINATARIOS DE LOS PROGRAMAS?

## ¿QUIENES SON LOS GRUPOS DESTINATARIOS DE LOS PROGRAMAS?

- Las personas inmigrantes, solicitantes de asilo, refugiadas y otras personas con protección internacional.
- Los profesionales que dirigen su trabajo a las migraciones.
- Entidades sin ánimo de lucro que desarrollen programas a favor de personas inmigrantes, solicitantes de asilo, refugiados y otras personas con protección internacional.
- Las Asociaciones de inmigrantes.
- Las empresas y entidades públicas y privadas.
- La sociedad en general.



¿QUIENES SON LOS GRUPOS DESTINATARIOS DE LOS PROGRAMAS?

## CUÁL ES LA DIVISIÓN GEOGRÁFICA DE INTERVENCIÓN Y LA COFINANCIACIÓN DEL FSE?

A efectos de recibir financiación, la ayuda correspondiente al FSE será diferente en función de las regiones donde se desarrollen los programas. Las regiones se dividen en:

- Regiones de *convergencia*: Andalucía, Castilla-La Mancha, Extremadura, Galicia (Ayuda FSE 80%)
- Regiones *transitorias de convergencia*: Asturias, Murcia, Ceuta y Melilla (Ayuda FSE 80%)
- Regiones de *competitividad y empleo*: Aragón, Cantabria, Cataluña, Euskadi, I. Baleares, Madrid, Navarra, La Rioja (Ayuda FSE 50%)
- Regiones *transitorias de competitividad*: Castilla y León, Comunidad Valenciana y Canarias (Ayuda FSE 80%)



- Regiones de Convergencia
- Regiones Transitorias de Convergencia
- Regiones Transitorias de Competitividad
- Regiones de Competitividad